

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS  
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
OFICIO: RO/DDUO/LO/003/2022  
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MENOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 8 de febrero del 2022.

**C. JAVIER CRISOFORO HERNANDEZ PEREZ**  
CALLE 2ª PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA No 27  
COLONIA CASCO DE SANTA CRUZ AMILPAS  
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.  
**PRESENTE:**

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorga el artículo 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano y de conformidad con el artículo 5 fracción 3, 36, 37, 45, 46 y 47 del reglamento de construcción, ambos para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR

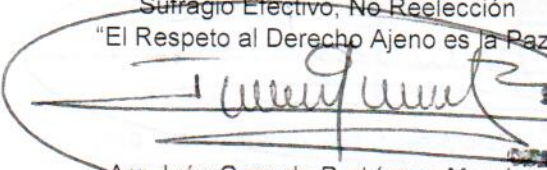
Tipo de obra	Ampliación
Área	Barda perimetral 27ml
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	08 de agosto de 2022

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, se considera como obra menor la edificación de vivienda unifamiliar o locales comerciales construidos en una sola planta con una superficie total cubierta de hasta 60.00 m<sup>2</sup> por predio, volados máximos de 60 cm, espacios con claros no mayores de 4.00 m y con los servicios indispensables.

Esta licencia está condicionada a no construir una segunda planta, a futuro, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.


Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombros, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Aientamento  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



Arq. Iván Gerardo Rodríguez Morales.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras.

Reciví Original  
8/2/22  
Javier #63/PS



H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ AMILPAS  
P. M. GOBIERNO VECINAL  
DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS

**¡Un gobierno vecinal!**